



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 29 DIC. 2022

Visto: El Memorando N° 4527-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDO N° 2486708, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0013-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el numeral 6.2 "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.5. de la Directiva N° 002/2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, previa verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante Informe N° 703-2022-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OASG, el Supervisor Administrativo de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones mediante: **Exclusión de Procedimientos de Selección según detalle: N° Ref. 05 Versión Primera, N° Ref. 13 Versión Segunda, N° Ref. 33, N° Ref. 34 – Ítem: 2 y 3, N° Ref. 36, N° Ref. 37 y N° Ref. 40 Versión Cuarta**; dicha aprobación de la modificación del PAC será en su **VERSIÓN SEXTA**; por lo que, mediante Informe N° 446-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, solicita la modificación mediante acto resolutivo del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, correspondiente al Año Fiscal 2022, en su **VERSIÓN SEXTA (...)**; en consecuencia, mediante Memorando N° 4527-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022; Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Ley N° 22867 – Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 377-2022/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, correspondiente al año 2022, mediante la Exclusión de Procedimientos de Selección según detalle: N° Ref. 05 Versión Primera, N° Ref. 13 Versión Segunda, N° Ref. 33, N° Ref. 34 – Ítem: 2 y 3, N° Ref. 36, N° Ref. 37 y N° Ref. 40 Versión Cuarta, detallado en el **Anexo 01**, correspondiente a la **VERSIÓN SEXTA del Plan Anual de Contrataciones 2022**, la cual forma parte integrante de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, realizar la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.-----

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática, realizar la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la DIRESA-HVCA.-----

Artículo 4°.- Notifíquese a las instancias administrativas competentes para su implementación, cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
.....
MC. Julio César Melchor Acevedo
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CMP N° 72479

JCMA/MMS/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO - 01

EXCLUSION

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
5	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR TIPO RACK, PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA	40 - Unidad	1	1 - Soles	90000.00	00	4 - Abril
13	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA (5000 Lit) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIORIZADOS POR EL PP 088 EN LA REGION HUANCABELICA PARA SU OPERATIVIDAD	40 - Unidad	7	1 - Soles	105,300.00	00	6 - Junio
33	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE FLUOR BARNIZ X 10 ML Y DE 0.5 ML PARA LA ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPRESS DE LA REGION HUANCABELICA	40 - Unidad	4,106	1 - Soles	48,656.00	13	8 - Agosto
						1	0 - NO	FLUOR BARNIZ X 10 ML	40 - Unidad	291	1 - Soles	18,042.00		
						2	0 - NO	FLUOR BARNIZ X 0.5 ML	40 - Unidad	3,815	1 - Soles	30,614.00		
34	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIAL ODONTOLÓGICO (RESINA FOTOCURABLE Y IONOMERO DE VIDRIO) PARA LA ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPRESS DE LA REGION HUANCABELICA				65,662.00	13	8 - Agosto
						2	0 - NO	IONOMERO DE VIDRIO AUTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 12.5 gr/5 ml)	40 - Unidad	154	1 - Soles	16,632.00		
						3	0 - NO	IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE PARA BASE (POLVO-LIQUIDO 5 gr/2.5 ml)	40 - Unidad	247	1 - Soles	49,030.00		
36	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE COMPRESA DE GASA QUIRURGICA PARA LA ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPRESS DE LA REGION HUANCABELICA	40 - Unidad	3,276	1 - Soles	40,550.00	13	8 - Agosto
37	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95 PARA LA ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPRESS DE LA REGION HUANCABELICA	40 - Unidad	6,767	1 - Soles	50,902.50	13	8 - Agosto
40	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-		ADQUISICIÓN DE LANCETA DESCARTABLE RETRACTIL PARA LA ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD - IPRESS DE LA REGION HUANCABELICA		121,900	1 - Soles	72,043.00	13	9 - Septiembre
						1	0 - NO	LANCETA DESCARTABLE RETRACTIL 23 G GRADUABLE X 1.3 mm 1.6 MM 2.3 MM	40 - Unidad	117,900	1 - Soles	70,043.00		
						2	0 - NO	LANCETA DESCARTABLE RETRACTIL 0.8 mm X 2.0 mm (NEONATAL)	40 - Unidad	4,000	1 - Soles	2,000.00		

